



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1759

Fecha: 14/12/2023

Nº Expediente: 2023/8624

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ONLINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL. GENERICO.

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO
REFERENTE A:

LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 16 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 1700/2023 de 30 de noviembre de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen

Hash: 830b2e6a7762ce33b448665a009348735d99acff18bd527c5aa7325e95321057323224b1c9f39328c76ab6c0ee3a08958a8e2049cd3f81569f7ce35f345c31 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7c464c2544a56685466e366a8a7244e92defb6a11c4edf6dad108149811c794c4b48cd40b969203517a9d02afaca4be09140914cb518d1c19b40fc99b4ce595



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

14/12/2023 21:14:47 CET

CÓDIGO CSV

f79d0c93b8579f5d8cbe693d1170fcde5d8559e5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

14/12/2023 21:16:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1e70ef4434b3b3179e963ff457ba0d90d2131a6a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación provisional para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	19,726	2,900	22,626
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	4,132	0,000	4,132
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	0,000	1,500	1,500
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	0,000	0,000	0,000

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 830b2e6a7762ce33b448665a008348735d9acff18bd527c5aa7325e95321057323224b1c9f39328c76a6f0ee3a08958a8e2049cd3f81569f7ce35f345c31 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: df7c464c2544a56885466e366a8a7244e92defb6a11c4eaf6dad108149811c794c4b48cd40b9690203517a9d02afacaca4be09140914cb518d1c13b40fc99b4c595



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

14/12/2023 21:14:47 CET

CÓDIGO CSV

f79d0c93b8579f5d8cbe693d1170fcd5d8559e5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

14/12/2023 21:16:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1e70ef4434b3b3179e963ff457ba0d90d2131a6a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1e70ef4434b3b3179e963ff457ba0d90d2131a6a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: d7c464c2544a5685466e365a8a724f4e92defb6a11c4acf6dad108149811c794c4b48cd40b9690203517a9d02afaca4be09f40914cb518d1c19b40fc99b4c595

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_0000000000000000000018726149

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 14/12/2023 21:16:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

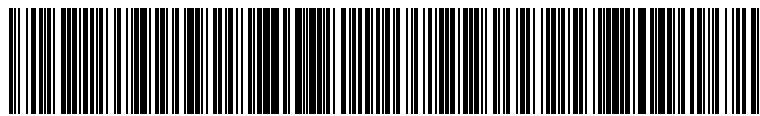
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1e70ef4434b3b3179e963ff457ba0d90d2131a6a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf